



SESION ORDINARIA N° 154 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Junio de 2011, siendo las 09:10hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 154 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Dideco **SRA. JOSELYN SOTO CATALAN** y la Asesora Jurídica (S), **SRA. MARIA ELISA BASCHAMANN HENRIQUEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Ord. N° 23 de fecha 07 de Junio de 2011
- 2.- Alcaldía, informa sobre capacitaciones realizadas por INCADEP, a efectuarse en diferentes regiones del país.
- 3.- Alcaldía, informa sobre Capacitación Nacional de Contratación Administrativa Municipal, Trato Directo, Contratación de Servicios Especializados, Directo y Elaboración de Bases.
- 4.- Dirección de Obras, solicita que se designe nombre de calles del Conjunto Habitacional Alto Buin.
- 5.- Asesoría Jurídica, informa sobre oficio enviado por el Juez de Policía Local, respecto al Local Comercial Kalimba.

III.- Tabla Ordinaria:



- 1.- Acuerdo para aprobar compromiso de financiamiento de los gastos de mantención y operación del Munimovil, por un monto de \$3.500.000.-.
- 2.- Acuerdo para otorgar y entregar subvenciones 2011.

IV.- Hora de Incidentes:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

No hay.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. Nº 23 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2011

El Concejal Sr. Patricio Silva, lee el informe de movimiento de personal.

- 2.- ALCALDÍA. INFORMA SOBRE CAPACITACIONES REALIZADAS POR INCADEP. A EFECTUARSE EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.

El Sr. Alcalde, pregunta si toma el acuerdo o solo se entregara como información.

Los Sres. Concejales responden que solo se entregue como información.

- 3.- ALCALDÍA. INFORMA SOBRE CAPACITACIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. TRATO DIRECTO. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, DIRECTO Y ELABORACIÓN DE BASES.

No hay observaciones.

- 4.- DIRECCIÓN DE OBRAS. SOLICITA QUE SE DESIGNE NOMBRE DE CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL ALTO BUIN.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que al conversar con funcionarios de la Dirección de Obras, se concluyo que hay algunas calles que tienen coincidencia con el trayecto que se hace, como la calle Nº 2 la que mantendrá el nombre de Claudio Bravo, pero en la calle dos sugiere el nombre de **Nazarío Quezada Riquelme**, quien ingreso a Carabineros en 1939, jubilo con el grado máximo de Sub. Oficial Mayor y 1962 se radico en Buin, dedicándose por completo a su pasión, el futbol, fue dirigente del Club Deportivo Lautaro y de la Asociación de Futbol de Buin y destacado vecino de nuestra comuna.



La calle N° 3 **Nelson Stock Ocaranza**, quien vivía en el paradero 1, padre de varios profesionales, como el Doctor Stock y un periodista del canal 7, el mismo nombre se debe aplicar a los pasajes 1 y 2 Oriente y Poniente.

Para la calle N° 4, propone el nombre de **Luis Hinojosa Pascua**, destacado Funcionario Municipal quien trabajo en distintas áreas Municipales y hasta sus últimos días en la Dirección de Transito.

Para la calle N° 5 y el Pasaje N° 3 **Omar Letelier Soto**, distinguido rector del Instituto Nacional, profesor e historiador y lo más importante un hombre muy vinculado a nuestra comuna.

Para la calle N° 6, **Boris Calderón Soto**, creador del himno del Liceo A 131, poeta de nuestra comuna y que en el recinto del Cementerio de Buin se encuentra su rostro.

La Secretaria Municipal, indica que en la nomina que ella tiene no figura calle N° 6.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le aclara a los Sres. Concejales que la Secretaria Municipal esta viendo el listado que le envió la Dirección de Obras y no el plano que están viendo los Concejales.

El Director de Obras, manifiesta que la calle 6 no estaba considerada pero si quieren pueden colocarle de inmediato el nombre.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es mejor se coloque ahora el nombre y reitera la sugerencia del nombre de **Boris Calderón Soto**.

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación.

El Director de Obras, pide que se esperen antes de tomar la votación, porque ira a la oficina a aclarar una duda que tiene.

El Concejal Sr. Patricio Silva, hace entrega a la Secretaria Municipal de la autorización de la familia de don Nazario e indica a los Concejales que se seguirá con la tabla y posteriormente se continuara con la votación.

5.- ASESORÍA JURÍDICA. INFORMA SOBRE OFICIO ENVIADO POR EL JUEZ DE POLICÍA LOCAL. RESPECTO AL LOCAL COMERCIAL KALIMBA.

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a leer el informe entregado por el Juez de Policía Local y señala que este tema se había solicitado en concejos anteriores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que esta situación lo tiene preocupado porque es un local que ha funcionado hace bastante tiempo y además a través de un acuerdo de Concejo, se solicito al Juez de Policía Local que en consideración a sus atribuciones clausure el local, porque dicho local sigue expendiendo alcohol sin



patente, por lo que solicita si puede ser más profunda la explicación del informe, ya que quisiera saber de las 19 multas cursadas cuantas se han pagado, porque todos saben que de acuerdo a la Ley de Alcoholes , a la segunda multa procede la clausura y acá llevan 19 multas y aun no pasa nada.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que lo que vale es la cantidad de las multas reiteradas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la multa es un comprobante que Carabineros esta cumpliendo su labor, pero lo que falta saber si de esas multas cursadas cuantas, han sido pagadas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a quien le corresponde ver el tema de las multas.

La Directora de Administración y Finanzas (S), responde que se puede producir un cruce de la información entre Juzgado de Policía Local y la Dirección de Finanzas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a la Secretaria Municipal si hay un acuerdo del Concejo respecto a este tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la Ley faculta al Concejo para pedirle al Juez que clausure, pero es él quien determina.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que a él le gustaría que se pronunciara el Juez, el Alcalde o el Administrador Municipal, cual es la resolución que tomara la Municipalidad frente a este clandestino.

El Administrador Municipal, señala que la clausura es una facultad del Juez de Policía Local, por tanto el es la persona que debe tomar las medidas y la Municipalidad puede ejercer medidas administrativas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cual es el procedimiento administrativo que se debe seguir frente a un local que tiene 19 multas.

El Administrador Municipal, señala que el Juez depende de otra institución no del Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que entonces los Concejales no pueden hacer nada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que el departamento de Jurídico evacue un informe señalando cuales son los pasos a seguir frente a esta situación.



La Asesora Jurídica (S), responde que no hay problema, e informara todas las relaciones existentes entre el Municipio, el Juzgado de Policía Local y las maneras y las medidas que se pueden tomar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que se imagina que el informe señalará, las facultades del Municipio y las del Juez de Policía Local, pero su pregunta es ¿Qué pasa como Administración, como Municipalidad y como comuna que se da cuenta que los Concejales no tienen ninguna herramienta de fiscalizar y hacer cumplir las reglas?

El Concejal Sr. Patricio Silva, reitera la pregunta a la Secretaria Municipal si el Concejo tomo un acuerdo respecto al tema del local comercial Kalimba.

La Secretaria Municipal, responde que tendría que revisar las actas porque este tema se ha visto en reiteradas ocasiones.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el tema también se debe ver a nivel de Gobernación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el tema lo tiene que ver el Administrador y el Alcalde.

El Administrador Municipal, señala que con todos los nuevos antecedentes conversados hoy, se verá el tema con jurídico y también verá la posibilidad de analizar el tema en conjunto con la Gobernación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se informe de esta situación al Alcalde y que a los Concejales se les informe de cualquier actuación que se realice, además que no tiene duda que la Gobernadora tendrá toda la disposición de ayudar en este tema, además de tener las conexiones con el Ministerio del Interior.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que le parece increíble que la Municipalidad no tenga las facultades para cerrar el local, cuando en otras ocasiones la Municipalidad si tiene facultades con los locales comerciales más pequeños.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que si tiene atribuciones.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que se cruzara la información, porque se debe verificar cuantos de esos partes se encuentran efectivamente cursados y pagados.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que independiente de eso, acá hay un local que se encuentra funcionando sin patente y se debe saber cual es la acción que tomara el Municipio y la Gobernación.



La Asesoría Jurídica (S), señala que se revisara la información, además de evacuar un informe con las acciones que se puedan tomar y posteriormente a eso se enviara un oficio a la Gobernación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es posible que tengan el informe para la próxima semana.

La Asesora Jurídica (S), responde que lo más probable que este listo el miércoles, porque hoy se juntara la Dirección de Administración y Finanzas y Jurídico a ver el tema.

El Director de Obras, señala que hay un error porque no se puede dejar el nombre de Claudio Bravo, debiéndose asignar un nombre a la calle N° 1.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, propone el nombre de una persona que tiene que ver con la educación consolidada, refiriéndose a **Víctor Troncoso Muñoz**, esposo de la Sra. Haydee Azocar, fundadora de la Escuela Consolidada.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 596

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, asignar los nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Alto Buin", de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1: Víctor Troncoso Muñoz
Calle 2: Nazario Quezada Riquelme
Calle 3: Nelson Stock Ocaranza
Calle 4: Luis Hinojosa Pascua
Calle 5: Omar Letelier Ramírez
Calle 6: Boris Calderón Soto
Pasaje 1: Nelson Stock Ocaranza Oriente
Pasaje 2: Nelson Stock Ocaranza Poniente
Pasaje 3: Omar Letelier Soto



El Administrador Municipal, pide que se agregue a la tabla la presentación de la Modificación Presupuestaria, que se trata principalmente de incluir una Subvención Municipal y la Adquisición de un vehículo para entregarlo a la PDI y un saldo pendiente para la ampliación de la Sala Cuna de Mi pequeño Mundo de Valdivia de Paine.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si esto es para cumplir con el compromiso con la PDI de entregar el vehículo nuevo que beneficia a la comunidad y los \$400.000.- son para financiar la subvención del grupo manos maravillosas.

El Administrador Municipal, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que hace un tiempo se había tomado un acuerdo para entregar en donación un vehículo a la PDI.

El Administrador Municipal, responde que es efectivo, pero el vehículo Ignis no les servía por el año, por lo que se debe adquirir un nuevo vehículo para ser entregado a la PDI.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que se hará con el vehículo Ignis.

El Administrador Municipal, responde que en estos momentos es la Dirección de Dideco quien lo está solicitando, porque el Maruti que tienen ya no está funcionando.

La Directora de Dideco, señala que arreglar el Maruti genera bastante gasto, por lo que la solución más viable es cambiarlo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si el acuerdo anterior se debe dejar sin efecto.

El Administrador Municipal, responde que sí.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL MUNIMOVIL, POR UN MONTO DE \$3.500.000.-.

El Administrador Municipal, señala que un proyecto propuesto por la AMUR, y que consiste en la adquisición de un Munimobil que sería para utilidad de las 18 comunas que componen esta Asociación de Municipio. Es por eso que dentro de la metodología que generaron esta el compromiso de los gastos de mantención que asume el Municipio, y respecto a la Licitación los primeros tres años serán ellos los que se harán cargo de los gastos de mantención.



El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay que hacer una Modificación Presupuestaria para este tema.

El Administrador Municipal, responde que hasta el momento solo basta con el acuerdo del Concejo, posterior a eso se hara una Modificación Presupuestaria pero quizás no es necesario este año porque están recién presentando el proyecto.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta si es un solo vehiculo para las 18 comunas.

El Administrador Municipal, responde que sí.

El Director de Secpla, aclara que es un munimovil para cada comuna y los costos de mantención están garantizados por tres años en el contrato y los costos de operación son lo que debe asumir la Municipalidad.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 597

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el financiamiento de los gastos de mantención y operación del proyecto Munimovil, por un monto de \$3.500.000.- anuales.

Se deja constancia que este valor tiene referencia solamente a los costos de operación ya que los de mantención, están garantizados a través del proyecto por un periodo de tres años.



2.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCIONES 2011.

El Concejal Sr. Patricio Silva, recuerda que el listado es de acuerdo a la reunión de trabajo que realizaron los Concejales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que están todas las Organizaciones con excepción del Grupos de Mujeres Manos Maravillosas que están contempladas en la Modificación que se acaba de presentar.

La Secretaria Municipal, señala que se solicito los certificados de rendiciones pendientes a la dirección de Finanzas y los únicos que presentan un problema es el Club de Adulto Mayor Vida Plena.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a la Secretaria Municipal si hay algún problema en que igual se tome el acuerdo por ellos.

La Secretaria Municipal, responde que no, pero no se cursara el Decreto hasta que estén al día con la rendición.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 598

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal a la Organización "ENTRE ESTUDIANTES", por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba



ACUERDO N° 599

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal al "GRUPO DE ADULTOS MAYORES VIDA PLENA", por un monto de \$481.000.-. (Cuatrocientos ochenta y un mil pesos).

Se deja constancia que la agrupación tiene un saldo pendiente por concepto del proyecto Buin Piensa y Crea del año 2008, por lo que hasta que no se regularice la situación no se entregara la Subvención.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 600

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal al "CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNAS PRIMAVERAS", por un monto de \$481.000.-. (Cuatrocientos ochenta y un mil pesos).

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 601

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal al "CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA Y SALUD", por un monto de \$400.000.-. (Cuatrocientos mil pesos).



Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 602

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal a la "CONGREGACION DE HERMANAS DE LA MISERICORDIA - HOGAR DE ANCIANOS CLEMENTE DIAZ DE MAIPO", por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 603

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal a la "DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE LOCAL BUIN", por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos).

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace mención que en la reunión de trabajo quedo establecido que el Club Deportivo Bajos de Matte y Unión Estrella, en el supuesto caso de no ser beneficiadas con la postulación del 2% de deporte, se le buscaría la forma de financiar sus gastos durante el año.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta sobre la información que se les ha dado a las Juntas de Vecinos, en que se les otorgaría un bono de quinientos mil pesos aquellas Juntas de Vecinos que estén al día con su personalidad jurídica.

Esta información se la han comentado varios vecinos y anoche concurrió a una reunión en la Villa Gabriela Mistral y la población Gabriela Mistral y también tenían la misma información, por lo que gustaría que le corroboraran los dichos, sin



perjuicio que a los concejales no se les ha entregado nada de información sobre este fondo que al parecer se llama "Buin para todos".

El Administrador Municipal, responde que este tema se conversó el año pasado cuando se generó la discusión de la aprobación del Presupuesto 2011, y que contempla este tema, y en lo que se está trabajando, es en las bases que regule este tema para que sea lo más transparente posible y cuando este listo se les pedirá el apoyo de los Concejales para su difusión y mayor participación de Juntas de Vecinos y Organizaciones. El fondo consiste en la entrega de quinientos mil pesos pero la Organización debe juntar ciento cincuenta mil pesos antes y así financiar el mejoramiento de las Sedes, mejoramiento de áreas verdes, etc.

El Concejales Sr. Ramón Calderón, señala que su pregunta es porque ayer conversó con la Directora de Dideco, quien desconocía el tema.

El Administrador Municipal, responde que ayer se conversó con la Directora de Dideco, porque ella no había asumido el cargo cuando se planteó este tema y ahora que se le conversó esta semana se trabajará en las bases.

El Concejales Sr. Ramón Calderón, pregunta en qué ítem está presupuestado este fondo.

El Administrador Municipal, responde que en Subvenciones.

El Concejales Sr. Eugenio Rollano, pregunta cuánto es el monto.

El Administrador Municipal, responde que son treinta millones.

El Concejales Sr. Patricio Silva, pide que se revise la información entregada porque hasta lo que él sabe no está dentro del ítem subvenciones.

El Administrador Municipal, señala que está dentro del ítem subvenciones.

El Concejales Sr. Ramón Calderón, manifiesta que acaban de presentar una modificación por cuatrocientos mil pesos en el ítem subvenciones o ¿a caso a un ítem de subvenciones II?

El Administrador Municipal, responde que el ítem está dividido para el tipo de organizaciones que son, pero de todas maneras verificaré la información.

El Concejales Sr. Ramón Calderón, señala que la pregunta es ¿los Concejales que son los que aprueban o rechazan el presupuesto y las modificaciones presupuestarias, podrían decir que cada junta de vecinos que este con su personalidad jurídica al día recibirá los quinientos mil pesos?



El Administrador Municipal, responde que no, porque es concursable.

La Directora de Dideco, quiera aclarar que ella estuvo presente en la reunión y lo que se informo, fue sobre los fondos concursables Presidente de la Republica, se hizo una pequeña visión del fondo, pero se sabe que no se cuenta con los fondos para entregar el dinero a las 84 juntas de vecinos, se debe ser responsable en este sentido, por otro lado siempre se dijo que era un fondo concursable, que se tiene que determinar y validar con la unidad técnica.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ayer en la reunión y en la que estuvo presente el Director de Secpla, no se informo lo mismo que se esta diciendo ahora, sino que todos los que tuvieran su personalidad jurídica al día se les entregarían los quinientos mil pesos, y fue el Encargado de Organizaciones Comunitarias Sr. Gustavo Rivas, quien dio la información.

El Administrador Municipal, señala que no es así.

El Concejal Ramón Calderón, plantea la situación, para que vean que la información que se está dando no es la correcta.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si las bases están listas.

El Administrador Municipal, responde que hay una tentativa de bases pero aun no están listas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el problema es que los dirigentes dan por ganado este fondo y que es muy distinto al fondo Presidente de la Republica, por lo que deben ser más claro en la información que se está dando, además es importante que la comunidad sepa la información correcta y sobre todo aclarar lo de la subvención.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que se debe informar bien a los dirigentes que el proyecto lo tienen que ganar, además de ser una buena iniciativa para mejorar las Sedes Sociales, aunque el monto sea pequeño.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no se discute el monto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que esta en discusión no es el monto sino que a los dirigentes se les dijo que era para todos y ahora es concursable, es por ello que le gustaría que se les aclara esa información, además acá esta presente una dirigente que estuvo en la misma reunión y escucho lo mismo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que si no están las bases, fue una mala transmisión de información.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el slogan del proyecto es "Buin para todos", el mismo utilizado en la campaña, así le que gustaría que le dijeran al Sr. Que está haciendo política con las Organizaciones Comunitarias.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que lo más probable es que no este bien informado y para eso se deben tener luego las bases para informar lo que corresponda.

La Directora de Dideco, señala que lo que prevalece es el principio de equidad, quien más contento que todos los dirigentes ¿de cuanto son las subvenciones que se entregan?, porque no maneja el numero.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que a los dirigentes se les dijo que los Concejales no tenían que ver nada con esto.

La Directora de Dideco, señala que la idea es repartir lo más que se pueda a las Juntas de Vecinos y que la gran mayoría de ellas pueda participar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, espera que no se mal entienda porque ellos tienen la misma idea, pero espera que se transmita de la misma manera.

La Directora de Dideco, señala que la información que se entrego era errónea, por lo que se tomaran las medidas correspondientes, pero la idea es que el proceso sea lo más transparente y la idea es presentarle al Concejo una propuesta concreta.

El sentido de esto es fortalecer a todas las Juntas de Vecinos, ojala se tuvieran los recursos para entregarle a todos, pero sacando la cuenta 70 es un número considerable de entrega.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando se pretende ejecutar el proyecto una vez terminado las bases.

La Directora de Dideco, responde que se espera que antes de fin de año.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si son 80 Juntas de Vecinos aproximadamente y se benefician 60, podrían decir, que el 80% de los que van a concursar y que cumplan con los requisitos se ganarían el proyecto.

El Administrador Municipal, señala que muchas de las Juntas de Vecinos que participaron en Fondos de Presidente de la Republica lo hicieron para saber como es la metodología de participación.



IV.- HORA DE INCIDENTE:

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta cuando se fijara la reunión para tratar el tema de las maquinas tragamonedas, que quedo pendiente.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que se realizó el catastro en terreno, las fiscalizaciones y multas correspondientes, solo falta la reunión con el Juez de Policía Local para ver la posibilidad de multar todas las maquinas o de requisarlas en su momento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en varias ocasiones se han pedido informes sobre lo que se ha perseguido.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que tiene el catastro.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que una cosa es el catastro, otra es lo que se ha perseguido y lo otro es la cantidad de maquinas que ha ido creciendo, y pregunta si se fiscalizo toda la comuna o solo el centro.

La Directora de Administración y Finanzas (S), responde que se hizo la fiscalización en toda la comuna, es decir, localidades, centro de Buin y alrededores.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si las maquinas del centro de Buin funcionan con permiso.

La Directora de Administración y Finanzas (S), responde que la mayoría tiene los permisos correspondientes.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que se debe fijar una reunión de comisión para analizar el tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el día jueves 16 del presente mes se efectuara la reunión del tema de las máquinas tragamonedas a las 16:00hrs.

El Concejal Sr. Miguel Araya, sugiere que se aproveche de analizar el tema de Kalimba.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que está en toma el Liceo A 131 desde ayer, como ha pasado en otras Municipalidades también, pero quiere saber cuales son las medidas que se van a tomar, porque se imagina se podrá conversar con ellos, porque ayer vio una actividad de protesta en que los alumnos estaban cantando, bailando a diferencia de Santiago que hacen destrozo del inmobiliario.



El Administrador Municipal, señala que para contextualizar un poco el tema, se encuentran en paro los Colegios Municipalizados.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que Colegios son.

El Administrador Municipal, responde que es el Liceo A 131, Liceo Técnico Profesional, Liceo de Guindos, Liceo Alto Jahuel y el Colegio de Maipo, llevan varias semanas, pero esta semana partieron con un acto en la plaza que es parte de las protestas, pero hasta el día miércoles al medio día se acercaron los dirigentes de cada colegio a entregar una carta con peticiones, las que la Administración y la Corporación desconocía, por lo que se les pidió que una vez ingresadas por oficina de partes, se le hizo llegar una copia a la Corporación de Desarrollo Social y se analizaron el mismo día para buscar la forma de solucionar los problemas que atañan a la Comuna; el día jueves en la mañana se reunieron con el Alcalde, la Corporación, la Administración y los dirigentes de los establecimientos, pero a esa altura ya estaban en toma. Es por eso que quiere esclarecer que el petitorio comunal lo desconocía la administración y en menos de 24 horas se tomaron dos colegios, Liceo Técnico Profesional y Liceo A 131.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide si es posible conocer el petitorio.

El Administrador Municipal, le responde que se le hará llegar una copia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que le gustaría que a los Concejales los tuvieran informado con este tipo de situaciones, porque lo que sabe la comunidad y los concejales son situaciones distintas a lo que el esta planteando en estos momentos a lo que se ve y se siente afuera, porque él tenía entendido que era una movilización nacional, pero si es una movilización local en donde existe un requerimiento, lo mínimo que deberían saber cuales son esos requerimiento y si existe una mesa de trabajo.

El Administrador Municipal, reitera que la Administración desconocía los requerimientos comunales, pero el día jueves se comienza con la mesa de trabajo con el Liceo Los Guindos, Liceo 131 y Liceo Guindos, en donde se les solicito que depusieran las tomas de los establecimientos, acto que es ilegal, pero ellos señalaron que si se solucionaban los requerimientos comunales continuaban con el paro nacional y si se solucionaba el nacional continuaban con el comunal, por lo que se debe dar solución al menos al tema comunal que es competencia del Municipio.

Hasta el día de ayer, la orden que se dio fue el desalojo de los establecimientos Municipales.

Se converso hasta altas horas de la noche con dirigentes, profesores, directores de establecimientos, en donde salio el tema de una denuncia que esta dando vueltas en Chilevisión.

Volviendo al tema de la reunión, aproximadamente a las siete de la tarde termino el proceso de toma del Liceo Técnico Profesional, en donde el desalojo fue voluntario. El único establecimiento en toma es el Liceo 131, por lo que la orden de



desalojo ya esta dada, el Liceo Técnico Profesional en estos momentos está en una mesa de trabajo con el Alcalde, para avanzar en los temas, es por ello que se les pidió que hicieran un Concejo más corto para poder sumarse a la reunión.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, rechaza públicamente la decisión de desalojo de los colegios Municipales, porque debemos recordar que estamos en una comuna rural y en donde los alumnos que están en las movilizaciones son destacados, y que la mayoría esta cursando una beca que con sacrificio se la han ganado, y por otro lado no le gustaría ver a Buin lleno de guanacos, además la comuna siempre se ha destacado por su tranquilidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es desalojo es ahora.

El Administrador Municipal, responde que la orden la tienen desde ayer.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si el desalojo se va a producir ahora, le gustaría estar presente como autoridad.

El Sr. Luis Yáñez, señala que siempre se les ha dicho que para mentir o se distorsiona o se cuenta la verdad a medias, y es lo que ha hecho el Administrador, porque lamentablemente el Concejal Sr. Hernán Henríquez hace memoria del esposo de la Sra. Haydee Azocar y después de 38 años en que ella fue sacada de ese colegio con fuerzas militares por el Derecho a la Educación, hoy se está sacando a los niños de la Sra. Haydee Azocar y solamente por luchar por el Derecho a la Educación, aquí se ha violentado a los alumnos, porque cuando los niños ingresaron en forma pacífica al Liceo, el guardia apunto con un revolver a la presidente del Centro de Alumnos y disparando un tiro y no precisamente al aire sino al lado de su cabeza, es por eso que los apoderados se van a querellar contra al Alcalde por la responsabilidad que incurre este hecho, además el Alcalde violenta la integridad física y psíquica de los alumnos, partiendo el año pasado con un presupuesto mezquino que sigue manteniendo a las escuelas en una paupérrima situación, los apoderados tienen el derecho a que sus hijos estudien en la universidad y que estudien tranquilamente en los establecimientos. Ayer cuando el Sr. Alcalde les establece a los coordinadores que son los padres quienes deben pagar los destrozos de fuerzas especiales, es decir, que se va a dar el mismo fenómeno que en el Colegio Barros Borgoño, en este liceo los niños han cuidado el material y por capricho de una persona, de una autoridad, se va a tener violencia, los niños están aburridos de esa situación y del Bulling, las autoridades hablan de esta situación, pero hoy hay un Alcalde que esta ejerciendo Bulling contra nuestros alumnos, un guanaco, un zorrillo y un destacamento de fuerzas especiales esperando, para desalojar a un grupo de estudiantes, además ayer con el Sr. Silva, la radio que dice ser Buin para todos, nos niega la posibilidad de dar a conocer a la comunidad lo que esta ocurriendo, es decir, hasta cuando los alumnos y profesores deben trabajar en situaciones paupérrimas, el ultimo inmobiliario que se compro es de los tiempos de la Sra. Silvia Sandoval.



Tomo las palabras del Sr. Rubio porque la labor de los Concejales vea como van a desalojar a los alumnos.

El Sr. Eugenio Rollano, señala que los alumnos se les esta dando la posibilidad de estudiar, él que está harto viejo sabe como era la educación antiguamente y por supuesto que cada vez hay que mejorar la educación, pero es importante que los alumnos desalojen pacíficamente y que se puedan solucionar los problemas que están al alcance del Municipio, pero tampoco es correcto echarle la culpa al Alcalde de todo lo que está sucediendo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que por la delicadeza del tema es importante que les haga llegar lo antes posible el petitorio de los jóvenes.

El Administrador Municipal, responde que le sacara fotocopia al documento, pero quiere hacer un alcance, porque no es por capricho del Alcalde, el desalojo del Liceo, porque es una acción que tiene que hacer, porque ellos están haciendo uso de un establecimiento municipalizado y ayer lo hablo con los dirigentes, en donde esto va de acuerdo a las libertades, existen personas que están de acuerdo con una toma y otros que no, que quieren hacer ingreso a los liceos, los jóvenes que decidieron deponer el paro están trabajando con el Alcalde y de los cuatro temas que pidieron uno es súper abordable, los otros dos son más discutibles y el otro no les compete porque es para unir fuerzas con los otros establecimientos. Lo último, el tema de la denuncia de la percusión de bala se hizo a través de los medios de comunicación, proceso que no es correcto, porque algo tan grave y delicado debería haberse dado a conocer en la mesa de ayer en la mañana, es por ello que no se le dará validez y por ultimo las denuncias se tienen que hacer donde corresponde, Carabineros o PDI y no en la televisión.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que es bastante misteriosa la llegada de la televisión y es bastante cobarde la actitud del Sr. Yáñez, que vino a tirar bombazos y después se manda a cambiar, nosotros tuvimos que escucharle todo pero él no pudo escuchar al Administrador.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, lamenta esta situación que esta ocurriendo en este instante, porque si bien, es cierto la mayoría de los liceos que se mencionaron no se produjeron problemas los días que estuvieron paralizados, pero una vez que se tomaron los Liceos mencionados la situación ha cambiado, pero si lamenta que no va a poder responderle algunas cosas al Sr. Yáñez, ya que no está presente y a él le gusta decir las cosas en la cara. Lo que quiere mencionar es que ayer los Concejales estaban preocupados de la situación y lamenta el hecho que estén presentes las fuerzas especiales y deja claro que los Concejales en muchas oportunidades han mencionados los daños estructurales de los establecimientos y se les ha hecho caso entre comillas, porque no se han cumplido algunas cosas, como el caso de los baños del Liceo 131 sección básica.



Hace entrega de forma oficial de una declaración que se le solicito al Alcalde, mediante una carta y donde firma el Concejal Sr. Patricio Silva, el Concejal Calderón, el que habla, y hoy la ha firmado El Concejal Rubio.



Buin, 09 de Junio de 2011.

**SEÑOR
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE.**

Señor Alcalde :

Mediante la presente solicitamos a usted que en el uso de sus atribuciones no ejerza medida de fuerza en contra de los estudiantes quienes de manera pacífica se han tomado sus dependencias y se produzca un diálogo que lleve a una solución lo antes posible, para evitar cualquiera acción en contra de los estudiantes de nuestra Comuna.

Rogamos considerar esta carta con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura y al dialogo entre todas las partes.

Saluda atentamente,

PATRICIO SILVA G.

HERNÁN HENRÍQUEZ P.

RAMÓN CALDERÓN H.

Municipalidad de Buin
09 JUN 2011
OFICINA DE PARTES
RECEPCION
SECRETARIA MUNICIPAL

10/06/2011



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no es la primera movilización estudiantil que ha tenido en la comuna y le parece que están en justo derecho de plantear sus demandas, además de hacerlo en forma pacífica, la carta tiene como fin que se establezca un diálogo y establecerlo como prioridad y no utilizar la fuerza. Por otro lado desconoce la denuncia del disparo, pero le parece grave y merece que se investigue porque no es posible que un guardia de un colegio este armado. En el tema de fondo no puede opinar, porque no conoce el petitorio y esta de acuerdo que los Concejales concurren al lugar para que no se les cuenten otra cosa y que los estudiantes realicen el desalojo en forma pacífico y así prevenir incidentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta su rechazo a la forma en que se esta actuando, porque se debe fortalecer el dialogo.

El Administrador Municipal, señala que la Administración esta de acuerdo con el derecho a manifestarse, lo respetan, pero la petición la hicieron el día miércoles al otro día estaban efectuando una mesa de trabajo y ya habían tomado dos colegios, por lo que se les pidió que depusieran la toma porque es un acto ilegal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuales son las grandes peticiones.

El Administrador Municipal, responde que son por establecimiento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica que mencione las del Liceo 131.

El Administrador Municipal, señala que el petitorio es principalmente, por infraestructura, que el cambio de profesores por licencias médicas no se demore, entre otras cosas.

Un Profesor Presente, señala que es asesor del Centro de Alumnos y profesor del Liceo A 131.

Indica que pondrá en la mesa ciertos antecedentes porque personas que no estuvieron presentes en las distintas instancias omiten ciertas cosas y cree que no es por la mala voluntad sino porque no se plantean.

Hoy en la mañana en la reunión entre los dirigentes y el Alcalde no termina de buena forma, porque los niños han tenido una reacción frente a cosas que no se han cumplido y se les termina diciendo que son bozanistas porque están siguiendo las mismas políticas de años atrás.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, le pregunta al profesor si estuvo presente en la reunión.

El Profesor, contesta que no.



El Administrador Municipal, señala que él estuvo presente en esa reunión y las cosas no fueron así.

El Profesor, pide al Concejal Rollano que lo deje hablar.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta que el profesor no estuvo en la reunión y comienza con mentiras.

El Profesor, señala que los alumnos tienen un petitorio, que es pertinente que van con problemas de fondo, como Licencias Medicas, infraestructura y cuando los profesores se acercan a conversar con el Alcalde y él les dice que si los niños se bajaban de la toma, estaba dispuesto a generar una mesa de dialogo, por lo que los docentes concurren donde los alumnos a plantear la situación, ellos señalaron que no depondrían la toma porque no se han cumplido promesas que hace tiempo se habían prometido. Los alumnos están dispuestos a conversar de la situación y con este desalojo lo único que están haciendo es apagar un incendio con bencina.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta al profesor, si los Concejales en conjunto con los profesores, se acercan donde los alumnos a conversar para que se deponga la toma y abran un dialogo si es necesario juntarse hoy mismo.

El Profesor, señala que primero deben escuchar lo que ellos tienen que decir.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esta bien pero se imagina que si los Concejales se acercan al colegio, los alumnos y todas las personas presentes saldrán tranquilamente y la comuna pueda disfrutar de la plaza de Buin como Buinense que son.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo mejor es hacerlo en conjunto con los profesores.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica a los Concejales que se cerrará la sesión para ir con los profesores al Liceo A 131.

Se cierra la Sesión a las 10:40Hrs



EAO. /ccsu./